
PLAN DE GOBIERNO OSA 2024 – 2028

Rocío Soto Varela

Francisco Murillo Ruíz

Andrey Zúñiga Sáenz



Partido Liberación Nacional

¿POR QUÉ QUIERO SER ALCALDESA DEL CANTÓN DE OSA?

Como ciudadana del cantón de Osa estoy convencida que necesitamos unir las fuerzas para buscar juntos el desarrollo del cantón, garantizando una mejor calidad de vida para la mujer, la juventud, adultos y adultos mayores. Nuestro gran objetivo más allá de una promesa, se basa en el trabajo, en la realización y en el cumplimiento. Porque juntos podemos hacer de Osa un mejor Cantón.



Osa tiene motivos para creer

Rocío Soto Varela
Candidata a Alcaldesa 2024-2028
Partido Liberación Nacional



FRANCISCO MURILO RUIZ
1 ER VICE ALCALDE



ROCÍO SOTO VARELA
ALCALDESA



ANDREY ZUÑIGA SAENS
2 DO VICE ALCALDE

REGIDURÍAS

PROPIETARIOS

WILLIAN EDUARDO ARROYO CARVAJAL
ARACELLY CAMPOS SANTAMARIA
ROY DANIEL ZUÑIGA MUÑOZ
KENDY ANGULO VILLALOBOS
ERICK ALBERTO CASTRO CORDERO

SUPLENTES

LORENZO JOSE IBARRA ROSALES
ANNIE LESCANO VASQUES
MARLON FRANCISCO FERNANDEZ OBANDO
MARISOL GUADAMUZ MORALES
JEREMY JHOUSUA ALFARO NAVARRO

SINDICATURAS

CIUDAD CORTES

BRAYAN HERRERA JIMENEZ

SIERPE

PRISCILLA GABRIELA VILLALOBOS RODRIGUEZ
MARCOS ANTONIO FUENTES ABARCA

BAHÍA BALLENA

RONALD JAVIER GUZMAN CHINCHILLA
GEORGIA DENISA GARRO PARRA

PALMAR

MARIO JOSE MENDOZA ARIAS
MARISELA MONTIEL RODRIGUEZ

PIEDRAS BLANCAS

STEFANNIE MARIA VALVERDE PEREZ
NORMAN DURÁN ACUÑA

BAHÍA DRAKE

JONHSON VILLALOBOS CHAVARRIA
SHIRLEY ORTIZ ESPINOZA

CONSEJOS DE DISTRITO

CIUDAD CORTES

PROPIETARIOS

GRACE ZUÑIGA ZÚÑIGA
JEIMY MENDEZ MEZA
STEFANNY GABRIELA LOPEZ FERNANDEZ
ALEXANDER SANDI VALVERDE

SUPLENTES

PRISCILA GONZALES VILLALOBOS
MARCOS GIOVANNI HIDALGO MORA
IDANIA SAMUDIO LOPEZ
ROBERTO LOPEZ LEAL

PALMAR

PROPIETARIOS

HENRY PEREZ ROJAS
MARIA ANGELICA CHINCHILLA LAZARO
GERARDO REYES GOMEZ SOLERA
SHARON SANDI JAEN

SUPLENTES

LARRY GABRIEL JIMENEZ GONZALES
KARLA MELISSA ULATE FLORES
YHANAN MONTES MUÑOZ
KRISTY MILEYDI MUÑOZ ROJAS

SIERPE

PROPIETARIOS

HELLEN KATIANA MONTERO PORRAS
HENRY OBANDO ROMAN
YORLENY PORRAS ELIZONDO
ANGEL CASTRO ALVARADO

SUPLENTES

ELIZABETH QUESADA CALVO
YOSTIN MUÑOZ CASTRO
ANGELINE ZUÑIGA JIMENEZ
ENRIQUE MUÑOZ MORERA

BAHÍA BALLENA

PROPIETARIOS

OSCAR ENRIQUE ESPINOZA MARTINEZ
EMILCE CRUZ ALVARADO
MELVIN VARGAS RIOS
LIPSI LISETH LEZCANO GARRO

SUPLENTES

ANGIE VILLEGAS PIEDRA
LUIS ALBERTO DUARTE FONSECA
JOSE MANUEL GONZALEZ BADILLA
ROSA MEJÍA ALVARADO

PIEDRAS BLANCAS

PROPIETARIOS

VIVIANA POMARES GOMEZ
MAINOR GUTIERREZ GUTIERREZ
JESSICA CARVAJAL PRENDAS
LUIS ADOLFO ABARCA

SUPLENTES

STEFANNIE MARIA VALVERDE PEREZ
ROY DANIEL ZUÑIGA MUÑOZ
ILIANA MARIA BERMUDEZ SANCHEZ
EDWIN GONZALEZ SOLIS

BAHÍA DRAKE

PROPIETARIOS

BOLIVAR MARIN FIGUEROA
MUNID ZAMBRANO CERDAS
YEUDY SALAZAR LEITON
ELBA MARIA SALGUERA CHEVEZ

SUPLENTES

ALEXI ANTONIO ZAMBRANA JIMENEZ
GLADYS ROSALBA AGUILAR JUAREZ
JOSE LUIS ORTIZ ARRIETA
MARIA ESTEFANY SALGUERA CHEVEZ

CANTÓN DE OSA

Osa es el cantón número 5 de la provincia de Puntarenas, Se ubica al sureste del país, en la Región Brunca. Posee una superficie de 1930.24 km², lo que lo hace el sexto cantón de mayor área del país y el segundo más extenso de la provincia de Puntarenas. Se encuentra dividido en 6 distritos. Ciudad Cortés, Palmar, Sierpe, Piedras Blancas, Bahía Ballena, Bahía Drake.

INTRODUCCIÓN

El presente plan de gobierno, recibe todas las solicitudes que habitantes de este cantón han considerado imprescindibles de resolver; mi equipo de trabajo tiene en cuenta todas y cada una de estas peticiones, para que ahora que estamos en la capacidad de administrar los recursos del pueblo, se haga única y específicamente para satisfacer sus necesidades y requerimientos. Es por eso que este plan de trabajo describe el camino y la visión para el desarrollo social, económico y cultural en el cantón de OSA. Este documento ha sido y será desarrollado con la participación de todos los actores de la comunidad que se han involucrado en este proceso y que continúen participando mientras trabajamos juntos por construir el cantón de Osa que todos queremos.

Aspiramos a lograr importantes resultados: crear mejores oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones, apoyar a nuestros ancianos, a los jóvenes, a las personas con capacidades diferentes, a las mujeres y los hombres, que en gran medida son el motor de la economía cantonal. Un cantón triunfante, que avanza continuamente hacia un mayor nivel de desarrollo social, económico y cultural, a medida que utilizamos el potencial y las virtudes de nuestro cantón para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Este plan de trabajo pretende complementar diversos programas, proyectos y actividades específicas de interacción y coordinación directa con diversos sectores de la sociedad, instituciones gubernamentales, organizaciones locales, grupos organizados, organizaciones de desarrollo que inciden en esta fuerza social permitiéndonos consolidar los objetivos e iniciativas de este programa de trabajo.

El programa de gobierno de Osa para el 2024-2028 involucra activamente a los ciudadanos en la toma de decisiones e ideas innovadoras para avanzar en las prioridades de desarrollo del cantón.

Nuestra propuesta es que la municipalidad de OSA se convierta en agentes de cambio que respeten los principios de la democracia y brinden una plataforma de propuestas transformadoras y servicios de calidad que fortalezcan el desarrollo y crecimiento de la economía local de manera sostenible y mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Este documento ha sido elaborado gracias al aporte del equipo de OSEÑOS (AS) que se comprometen a trabajar para atender las necesidades del cantón, así como el involucramiento de los líderes comunitarios y la participación comunitaria activa de las personas en las diversas zonas y comunidades a las que queremos servir. Trabajemos juntos para crear la OSA que todos queremos porque, como tú, todos amamos a nuestro cantón. Con su ayuda y apoyo, podemos trabajar juntos para lograr nuestros objetivos.

JUSTIFICACIÓN

El plan municipal de desarrollo asegura eficiencia en la administración, rumbo en la acción de gobierno y resultados concretos en términos de bienestar para la población, el crecimiento económico y la generación de empleos.

El Plan, es un documento en el que se precisan los objetivos, estrategias, y prioridades del desarrollo municipal. es decir, en él se establece la organización de la administración, las responsabilidades de cada uno de los órganos que conforma la municipalidad.

PRESENTACIÓN

A continuación, se presentan la misión como la visión y los valores de la Municipalidad de OSA que todos queremos. Así mismo los cuatro ejes fundamentales que desarrollaremos para el bienestar común de la población del cantón de Osa.

MISIÓN

Haciendo hace uso de su autonomía al administrar recursos de forma eficiente y eficaz, asegurar la participación de la ciudadanía, brindar calidad en los servicios públicos, desarrollo integral, social, económico y ambiental para construir un desarrollo integral y sostenible.

VISIÓN

Ser una municipalidad eficiente, responsable, comprometida con las necesidades que tiene el cantón. Lograr una sociedad participativa, coherente, reflexiva y consciente de su importancia, para brindar los servicios que encaminen hacia un desarrollo sostenible.

PRINCIPIOS Y VALORES

- Funcionarios actuando con honradez en sus funciones y en el uso de recursos, así mismo la visibilidad en la gestión municipal y uso de recursos.
- Responsabilidad y transparencia en la toma de decisiones.
- Perseverar en las gestiones para brindar servicios de calidad.
- Participación, una ciudadanía involucrada trabajando juntos por el cantón.

- Adecuada presentación de los servicios públicos locales, fomentar el bienestar de los habitantes y el desarrollo integral y armónico del cantón.

- El desempeño de las funciones municipales debe de realizarse con eficiencia, trato amable, tolerante y calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos que son la razón de ser y que tendrán como resultados una experiencia agradable en los trámites municipales.

EJES DEL PLAN DE GOBIERNO

- Bienestar humano.
- Sostenibilidad ambiental
- Gobernabilidad, seguridad y participación
- Economía Productiva

PLAN DE GOBIERNO LOCAL 2024-2028

1. BIENESTAR HUMANO

El bienestar humano es el desarrollo social y ético de cada ciudadano. Implica la posibilidad de desarrollar y comprometernos con diversos proyectos e ideales dirigidos a impulsar el crecimiento social, la igualdad de condición y la solidaridad entre las personas de cada distrito.

Se realizarán una serie de actividades dirigidas a las personas mas vulnerables, mujeres jefas de hogar, adultos mayores y personas en estado de pobreza.

1.1. Sector Educación

Apoyaremos la educación en cada una de las instituciones de nuestro cantón así mismo construiremos proyectos educativos que se gestan desde la municipalidad para apoyar en las diferentes necesidades que planteen las instituciones.

- 1.1.1. Crear una oficina en la municipalidad que apoye en la asesoría, capacitación y acompañamiento para obtener información y

realizar los trámites necesarios para acceder a los diferentes programas de apoyo estudiantil.

- 1.1.2. Promover un programa municipal de becas para niños y jóvenes estudiantes de escasos recursos.
- 1.1.3. Impulsar programas de prevención y combate de la deserción estudiantil, en conjunto con los colegios y escuelas del cantón.
- 1.1.4. Apertura para trabajar en conjunto con el MEP para la ampliación, remodelación o construcción de los centros educativos de los diferentes distritos que así lo requieran.
- 1.1.5. Establecer una buena relación con el INA y evaluar los programas que actualmente se ejecutan, con el fin de validar su alineación con las actividades económicas de la zona, actuales y las que se vayan incorporando.
- 1.1.6. Establecer convenios con instituciones que capaciten por medio de cursos virtuales o presenciales, que sean avalados por el servicio civil.
- 1.1.7. Apoyo a las juntas de educación, conforme a sus necesidades y contextos, que presentan en cada uno de los distritos.
- 1.1.8. Integración de los diferentes centros educativos del cantón y la figura de trabajo comunal.
- 1.1.9. Brindar capacitación a los emprendedores del cantón, por medio de talleres y ferias alrededor del cantón.
- 1.1.10. Proveer de acceso a internet gratuito en los diferentes centros y parque de los distritos.

1.2. Sector Salud

Tendremos como objetivo mejorar la salud física, mental y emocional de la población, creando proyectos que fortalezcan dicho objetivo

- 1.2.1. Trabajar en conjunto con la CCSS y la Junta de Salud para buscar mejorar la atención de la salud de la población. Así mismo dar acompañamiento a los proyectos que esta institución presente.
- 1.2.2. Promover el deporte, la recreación, el arte y la cultura. Promover las iniciativas culturales, deportivas y recreativas que permitan disfrutar de una vida digna, con integración a la sociedad.
- 1.2.3. Realizar festivales culturales y deportivos para fortalecer la unión familiar y del desarrollo de destrezas que fomenten un estilo de vida saludable, como núcleo principal de la sociedad.
- 1.2.4. Fortalecer la inversión municipal en la habilitación, mantenimiento y construcción de espacios públicos que sirvan como puntos de encuentro familiar, y que promuevan el deporte, la recreación sana y el esparcimiento, ejemplos parques, instalaciones multiuso, senderos de caminata.
- 1.2.5. Fomentar y fortalecer los programas, asociaciones, grupos que promuevan el arte, la cultura, la música, el deporte y las actividades culturales en general, ya sea en espacios abiertos o en las diversas instalaciones del cantón.
- 1.2.6. Dar acompañamiento al con el comité cantonal de deporte y persona joven del cantón en su plan anual de trabajo.

1.3. Sector de desarrollo urbano, rural y vivienda social

Dar seguimiento a proyectos de vivienda o de desarrollo urbano y rural para el bienestar de los habitantes. Así mismo crear y fortalecer proyectos que ayuden al crecimiento de todos.

- 1.3.1. Proyectos habitacionales de interés social que brinden de calidad de vida y a las personas más sensibles del Cantón.
- 1.3.2. Dar acompañamiento en busca de titulación, seguridad y servicios básicos a quienes más lo merecen y tanto lo han esperado.

- 1.3.3. Conformaremos una Comisión de Titulación con miembros de las comunidades que hoy todavía tienen problemas de seguridad jurídica.
- 1.3.4. Ordenamiento territorial en Drake.
- 1.3.5. Plan Regulador: Aprobación de planes reguladores integrales, para dar seguridad jurídica a los habitantes de Zona Marítimo Terrestre.

1.4. Seguridad humana comunitaria

- 1.4.1. Actualización del Plan de Gestión Integrada del Riesgos mediante la realización de talleres de diagnóstico comunitario implementando el concepto.
- 1.4.2. Dotación de equipo e instrumentos necesarios para la atención de emergencias comunitarias y cantonales.
- 1.4.3. Articulación de planes y programas con las entidades nacionales directamente relacionadas en la atención de emergencias.

1.5. Bienestar animal

- 1.5.1. Fomentar campañas de castración, vacunación y desparasitación en los lugares de mayor riesgo social siempre trabajando de la mano con los profesionales de la zona.

2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Representa una forma de convivir en equilibrio con nuestro entorno y prevenir una escasez que puede poner en riesgo la humanidad.

2.1. Amigables con el ambiente

- 2.1.1. Apoyar las políticas orientadas al mejoramiento del manejo de los desechos sólidos y el cumplimiento de los requerimientos legales de nuestro país.
- 2.1.2. Impulsar la limpieza de ríos y quebradas, para lograr beneficios como descontaminación, disminución de olores, recuperación paisajística y liberación del cauce.
- 2.1.3. Apoyar todas las acciones orientadas a la educación de la comunidad en cuanto al manejo de los desechos sólidos.
- 2.1.4. Ampliar las rutas de recolección en las comunidades que al día de hoy se encuentran con problemas de recolección y también se reforzará el proceso de recolección de materiales reciclables y valorizables.
- 2.1.5. Reforestación de los espacios públicos con especies propias de la zona.
- 2.1.6. Generar alianzas con el Instituto Costarricense de Electricidad, Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Educación Pública y las Asociaciones de Desarrollo del cantón, para la capacitación en escuelas, colegios y a la ciudadanía en general, en temas de conservación de los recursos naturales y reforestación
- 2.1.7. Se debe de continuar y de manera más intensa en el manejo sostenible de desechos sólidos y saneamiento ambiental.
- 2.1.8. La protección del agua. Se deben realizar acciones para garantizar el abastecimiento del agua potable en el corto, mediano y largo plazo.
- 2.1.9. Por medio de campañas muy puntuales y periódicas dirigidas a Centros Educativos y a toda la ciudadanía, incentivar hábitos ambientalmente responsables: en casas, colegios. Separar los desechos tecnológicos además del vidrio, aluminio, plástico y papel.

- 2.1.10. Mantener y mejorar la recolección de basura.
- 2.1.11. Darle continuidad a programas existentes que sean amigables con el medio ambiente.

2.2. Embellecimiento de espacios

- 2.2.1. Engalanar las principales vías de acceso y las más transitadas, así mismos espacios que fomenten el turismo local, nacional e internacional.
- 2.2.2. Dotar de aceras en los diferentes distritos conforme a las necesidades de los vecinos.
- 2.2.3. Uso de los recursos de la Ley 10.173 (Parque Marino Ballena) para inversión municipal directa en el distrito de Ballena y las áreas cercanas al parque: Recolección de basura, demarcación de aceras, iluminación, servicios sanitarios, promoción turística, seguridad.

3. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN

Consolidar una visión cantonal en la que la gobernabilidad, la convivencia y la seguridad se vean como parte de una misma meta y un mismo proceso en el que el ejercicio democrático se base en la inclusión y participación efectiva de todos los sectores.

Involucrar a los ciudadanos del cantón para trabajar juntos por nuestro cantón. Así mismo involucrar a la juventud para que se sume a la toma de decisiones y utilice su creatividad y arte para embellecer nuestro cantón. Que todo ciudadano aporte al desarrollo y cuidado de nuestro cantón.

3.1. Seguridad

- 3.1.1. Iluminación y entorno seguro: Mejorar la iluminación en las calles, parques y espacios públicos puede reducir las oportunidades para la comisión de delitos, además, mantener los espacios públicos limpios, bien mantenidos y accesibles ayuda a crear un entorno seguro y desalienta la actividad delictiva.
- 3.1.2. Participación comunitaria: Fomentar la participación de la comunidad es fundamental. Establecer programas de vecindario vigilante, comités de seguridad locales o grupos de residentes interesados en prevenir la delincuencia puede fortalecer el tejido social y promover la cooperación entre vecinos y autoridades.
- 3.1.3. Educación y programas para jóvenes: Proporcionar oportunidades educativas y programas extracurriculares para jóvenes puede ayudar a prevenir la delincuencia. Esto incluye actividades deportivas, culturales, artísticas y educativas, que mantienen a los jóvenes ocupados, los alejan de las influencias negativas y promueven valores positivos.
- 3.1.4. Convenios con instituciones para fortalecer proyectos de seguridad.
- 3.1.5. Aumentar la oferta de capacitación para generar planes locales de prevención de la violencia.

3.2. Evaluación y rendición de cuentas

- 3.2.1. Incorporar de manera activa los diferentes actores sociales en la toma de decisiones importantes para el desarrollo del cantón, además de buscar capacitación constante para los miembros de las Asociaciones de Desarrollo, con la intención de fortalecer la generación de proyectos desde las comunidades.

- 3.2.2. Hacer de conocimiento público las sesiones municipales mediante transmisiones en vivo utilizando las redes sociales, en busca de que los ciudadanos se mantengan al tanto sobre los acuerdos y políticas públicas que se toman en el día a día del concejo municipal.
- 3.2.3. Realizar visitas y escuchar las problemáticas que aquejan a las comunidades.
- 3.2.4. Empoderar la juventud para la formación de nuevos líderes comunales.
- 3.2.5. Continuar con el desarrollo de plataformas tecnológicas y de acceso web para la simplificación en la solicitud y seguimiento de trámites, así como requerimientos comunales, solicitudes de información, denuncias y planteamiento de solución de problemas.
- 3.2.6. Evaluación continua de los procesos municipales, y la implementación de recursos tecnológicos para lograr mejorar la eficiencia mediante la simplificación de la tramitología, reduciendo los costos administrativos y mejorando la satisfacción del usuario.
- 3.2.7. Fortalecer el departamento de Planificación municipal, mediante la capacitación continúa de sus funcionarios, mejorando así la ejecución del presupuesto municipal y la coordinación con otras entidades (gobierno privadas- actores distritales) para asegurar la gestión adecuada de las etapas de planificación, ejecución y evaluación de los proyectos municipales.

4. ECONOMÍA PRODUCTIVA

4.1. Desarrollo en la economía

Conjunto de actividades en las cuales se producen bienes y servicios tanto para el mantenimiento de la fuerza laboral como para la reproducción social.

- 4.1.1. Fortalecer la unidad administrativa de la Oficina de Turismo mediante la inclusión de más personal que contribuya en las labores de tramitología, atención de usuarios y gestión de procesos de contratación administrativa, a fin de que esto permita la disponibilidad de esta unidad para crear un mayor acercamiento ante las diferentes necesidades que presenta el sector turístico del cantón.
- 4.1.2. Mapeo de todos los servicios y productos asociados a la actividad turística en el cantón para alimentar y actualizar las guías turísticas existentes.
- 4.1.3. Desarrollar una estrategia de información y promoción para crear y mejorar la calidad en la oferta servicios turísticos del cantón mediante la aplicación de las empresas en programas de certificaciones de Sostenibilidad Turística y Declaratoria Turística del ICT.
- 4.1.4. Rescate y actualización del Sitio Web de Turismo Municipal como herramienta de comercialización gratuita, que permita al sector de emprendedores del cantón la disposición de sus servicios y productos en esta plataforma, así como la promoción de sitios de interés cultural y natural, y el acceso a toda la oferta de servicios asociados al turismo (hoteles, restaurantes, cabinas, tour operadores, rent a car, entre otros).
- 4.1.5. Continuidad en la gestión del plan regulador actual, para brindar seguridad al ciudadano, habitante e inversionista.
- 4.1.6. Identificación de sectores clave: Realizar un análisis exhaustivo de los sectores económicos presentes en la municipalidad, identificando aquellos con mayor potencial de crecimiento y generación de empleo. Esto puede incluir sectores como turismo, agricultura, manufactura, tecnología, servicios profesionales, entre otros.

- 4.1.7. Apoyo a emprendedores y pymes: Establecer programas de apoyo y capacitación dirigidos a emprendedores y pequeñas y medianas empresas (pymes).
- 4.1.8. Capacitaciones en temas relevantes para el desarrollo empresarial, y la facilitación de acceso a financiamiento a través de alianzas con entidades financieras (Sistema de Bancos para el desarrollo, IMAS, INA entre otras). Especial consideración tendrán las mujeres jefas de hogar y adultos mayores en este tema.
- 4.1.9. Desarrollo de infraestructura: Invertir en el desarrollo de infraestructura física, vial y tecnológica que fomente el crecimiento económico local. Esto puede incluir la mejora de las vías de transporte, la construcción de parques industriales o tecnológicos, la implementación de redes de telecomunicaciones de alta velocidad, y la creación de espacios de coworking y colaboración empresarial.
- 4.1.10. Fomento del turismo local: Promover el turismo como una fuente de desarrollo económico local, destacando los atractivos turísticos del cantón y brindando apoyo a los emprendedores y empresas del sector turístico. Esto puede incluir la creación de rutas turísticas, la promoción en medios digitales y tradicionales, y la organización de eventos culturales y deportivos para atraer visitantes.
- 4.1.11. Alianzas público-privadas: Se establecerá alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para impulsar el desarrollo económico local. Esto puede incluir la creación de mesas de trabajo conjuntas, la promoción de la inversión privada en proyectos clave, y la colaboración en la creación de programas y políticas que impulsen el crecimiento económico sostenible.
- 4.1.12. Sostenibilidad y responsabilidad social: Se Integrará la sostenibilidad y la responsabilidad social en el desarrollo

económico local, fomentando prácticas empresariales sostenibles y promoviendo la participación de las empresas y ciudadanía en general.

4.1.13. Colaboración con instituciones educativas: Se creará los medios para concretar alianzas con instituciones educativas locales, como universidades o centros de formación técnica, para desarrollar programas educativos que respondan a las necesidades de la economía local. Se Fomentará la capacitación en habilidades relevantes para los sectores económicos locales, en esta línea se considera crear los medios idóneos para atraer universidades públicas y privadas en el Cantón. De la misma manera crear convenios con universidades públicas y privadas con el fin de crear Becas a personas que cumplan con los requisitos que se creen en el momento oportuno.

4.2. Fortalecimiento del comercio local: Se Impulsará el consumo de productos y servicios locales. Promoviendo campañas que destaquen la importancia de apoyar a los comercios locales y se organizará eventos que promuevan la interacción entre los empresarios y la comunidad.

4.3. Dotar a la municipalidad de reglamentos que regulen el aprovechamiento de sitios públicos a los comerciantes del Cantón de Osa.

4.2. Infraestructura vial

4.2.1. Mejorar la condición, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, mejorando la competitividad y el tránsito seguro de conductores y peatones.

4.2.2. Continuar con los proyectos de infraestructura vial.

4.2.3. Proyección al nuevo plan quinquenal, en infraestructura vial, donde más se requiera para fortalecer el desarrollo económico.

4.2.4. Creación de ciclo vías en espacios que lo requieran.

- 4.2.5. Propiciar la construcción de aceras, puentes peatonales en los lugares de importante tránsito peatonal.
- 4.2.6. Dotar de señalización vial en las principales rutas cantonales.
- 4.2.7. Gestionar ante el MOPT la instalación de semáforos en las rutas Nacionales de mayor afluencia vehicular en el cantón.
- 4.2.8. Recuperación y ampliación de los derechos de vías, con el fin de dar una seguridad y servicio vial tanto a los transeúntes como los automotores, como también se vean beneficiados los locales comerciales.

4.3. Asociaciones de desarrollo comunal.

- 4.3.1. Esfuerzos coordinados con las asociaciones de desarrollo para el embellecimiento de parques, áreas recreativas, deportivas, de esparcimiento familiar en las comunidades.
- 4.3.2. Colaborar con las asociaciones para la construcción de salones comunales, multiusos y otras infraestructuras que faciliten las actividades distritales.
- 4.3.3. Ejecutar procesos de capacitación constantes a las asociaciones de desarrollo pen temas relacionados.

4.4. Asociaciones de Asadas

- 4.4.1. Apoyo y coordinación con las asadas para Para mejorar y garantizar el acceso a agua potable.

4.5. Apoyo decidido a la creación del Aeropuerto Internacional de la Zona Sur en Osa.

Anuencia a tener una vinculación que promueva el Aeropuerto internación. Siendo la municipalidad parte fundamental y sensibilizándose con los habitantes de esa área.